

## Definición de las ocupaciones tipo

Uno de los objetivos de CGT en la negociación de convenio es **definir de una vez las ocupaciones tipo** (las antiguas categorías). Convenio tras convenio se han dejado sin negociar y esto acarrea una importante indefensión de lxs trabajadorxs. Por ejemplo, cada vez que intentamos parar alguna ampliación de funciones impuesta por la dirección nos la hemos tenido que tragar, incluso en la Inspección, por la falta de definición.

La dirección ha dicho que ellos no quieren tener definiciones ya que casi literalmente han dicho que; si sale algún cometido nuevo que hacer, pueden asignárselo a la ocupación que consideren. Quieren seguir como hasta ahora que les va muy bien y por eso para CGT es tan importante. Lo curioso del asunto es que algún sindicato de los que ha denunciado el convenio parece que no quiere entrar en este asunto vital porque no tienen los deberes hechos.

**PRETENDEN UN  
ACUERDO CALAMAR:  
MUCHA TINTA  
Y POCO AVANZAR**



En CGT creamos hace ocho meses un grupo de trabajo y, tras bastante trabajo y mucho debate, tenemos una propuesta que presentamos ahora para abrir el debate y recoger todas las aportaciones.

**Para las definiciones hemos partido de las categorías del XVII Convenio, comparadas y añadiendo los contenidos oficiales de las titulaciones oficiales del Ministerio de Educación.**

Además, consideramos que es necesaria la adaptación al avance tecnológico y a los contenidos multimedia y por eso proponemos incorporar nuevas ocupaciones.

**Para la estructura hemos partido de la tabla de las ocupaciones tipo del actual convenio.** Pese a que nos gustaría una estructura distinta, creemos que es mejor tener definiciones, aunque sea dentro de la estructura actual.

Además, junto a la definición de categorías toca desarrollar la carrera profesional.

**En resumen, proponemos:**

-Generar un cuadro donde exista una **correspondencia de muchas de las**

**ocupaciones tipo del Grupo 2 en el Grupo 1** cambiando los nombres de los ámbitos funcionales o separándolos donde proceda.

### En el grupo 1

- Eliminar el Grupo 1.2**, que carece de sentido por los cambios educativos impuestos por el Plan Bolonia.
- Separar los ámbitos ocupacionales de Realización, Producción y Sonido**, así como las ocupaciones de **Documentación e Información**.
- Incluir la ocupación de **Enfermería de Empresa** en el Grupo 1.
- Generar dos nuevos ámbitos ocupacionales en el Grupo 1, los de Informática y Diseño, y dos ocupaciones tipo en Informática: Ingeniería de Sistemas Informáticos e Ingeniería de Desarrollo de Aplicaciones.



### En el grupo 2

- Crear en el Grupo 2 el **ámbito funcional de Informática** con sus correspondientes ocupaciones tipo: Técnico/a de Sistemas Informáticos y Técnico/a de Desarrollo de Aplicaciones.
  - Nueva ocupación tipo de **Mezclador de vídeo**.
  - Nueva ocupación tipo de **Asistencia a la Dirección**.
- Recaltar que, se podrían hacer muchos más cambios y mejoras, pero el objetivo es al menos tener las definiciones de una vez.

**Queremos que se abra el debate. Envía tus propuestas o comentarios personales o las de tu departamento a CGT (cgt@rtve.es). Igualmente, invitamos al resto de sindicatos a dar a conocer sus propuestas de definición de las ocupaciones tipo.**

#### **Propuesta Tablas de ámbitos ocupacionales y ocupación tipo**

[http://www.cgtrtve.org/files/propuesta\\_tablas\\_de\\_ambitos\\_ocupacionales\\_y\\_ocupacion\\_tipo.pdf](http://www.cgtrtve.org/files/propuesta_tablas_de_ambitos_ocupacionales_y_ocupacion_tipo.pdf)

#### **Definiciones ocupación tipo grupo 1**

[http://cgtrtve.org/files/definiciones\\_ocupacion\\_tipo\\_grupo\\_1\\_0.pdf](http://cgtrtve.org/files/definiciones_ocupacion_tipo_grupo_1_0.pdf)

#### **Definiciones ocupación tipo grupo 2**

[http://www.cgtrtve.org/files/definiciones\\_ocupacion\\_tipo\\_grupo\\_2.pdf](http://www.cgtrtve.org/files/definiciones_ocupacion_tipo_grupo_2.pdf)

**CGT: lucha, derechos, transparencia**